



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS NATURALES E INGENIERIA	1/ 2
NOMBRE DEL PLAN				
POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERIA				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CREDITOS	25
4608008	PROYECTO DE INVESTIGACION DOCTORAL IV		TIPO	OBL.
H.TEOR. 2.0	SERIACION AUTORIZACION		TRIM.	IV
H.PRAC. 21.0				

OBJETIVO(S) :

Objetivo General:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

Aplicar la metodología propuesta en su protocolo de investigación para cumplir los objetivos planteados.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Revisión y análisis de bibliografía necesaria para el desarrollo del tema de investigación.
2. Desarrollar el trabajo experimental acorde con el tema y el protocolo de investigación.
3. Escritura y adecuación trimestral del trabajo de Tesis de Doctorado.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Revisión de artículos científicos.
- Aplicación de la metodología propuesta, así como la realización de adecuaciones pertinentes en caso necesario.
- Discusión y análisis de los resultados preliminares.
- Escritura trimestral del trabajo de Tesis.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

A criterio del profesor, se ponderarán las siguientes actividades del alumno:

- Participar en sesiones de discusión.
- Avanzar en el trabajo experimental.
- Evidenciar avances de acuerdo al cumplimiento de los objetivos particulares



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO
ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 341

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

[Handwritten signature]

NOMBRE DEL PLAN	POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERIA	2/ 2
CLAVE	4608008	PROYECTO DE INVESTIGACION DOCTORAL IV

de su trabajo.

- Profundizar en la capacidad de análisis y discusión de la metodología empleada y de los resultados obtenidos.
- Mostrar avance en la escritura y en la adecuación trimestral de la Tesis.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Acorde con la línea y el trabajo de investigación.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO
ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 341

EL SECRETARIO DEL COLEGIO.

 e/2